

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
				22	07	2021
		HORA DE INICIO		09:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	1:25 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Municipio Matanza Presencial / Google Meet - Simultánea		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Mesa de trabajo con el Municipio de Matanza para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, ordenada por el Tribunal Administrativo de Santander.
OBJETIVO	Profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berfín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación y Bienvenida: <ul style="list-style-type: none"> Apertura del espacio y presentación de las entidades acompañantes Presentación de la agenda Reglas básicas y metodología del espacio Presentación del objetivo del espacio Derechos y deberes 	Asistentes / Minambiente
2	Presentación de los temas jurídicos y técnicos generales: <ul style="list-style-type: none"> Aspectos generales de la Sentencia T-361/2017 	Minambiente
3	Presentación de Información: <ul style="list-style-type: none"> Temas de diálogo: Parámetros de protección a fuentes hídricas, Modelo de Financiación, Instancia de gestión y coordinación. 	Minambiente
	Plenaria <ul style="list-style-type: none"> Para resolver inquietudes sobre la propuesta 	Asistentes / Minambiente
	Presentación de Información: <ul style="list-style-type: none"> Temas de diálogo: Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución, Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas en páramo, Delimitación del área de páramo. 	Minambiente
4	Plenaria <ul style="list-style-type: none"> Para resolver inquietudes sobre la propuesta 	Asistentes / Minambiente
5	Cierre de la reunión	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			x	x	
Ver evidencia del listado de asistencia que hace parte integral del acta.					

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comienza a las 9:35 a.m., en espera que las personas en territorio pudieran llegar al lugar del evento, realizado en la Casa del adulto mayor.

De manera Virtual acompañan las siguientes entidades y funcionarios:

IGAC - Javier Diaz

Procuraduría General de la Nación - Alberto Rivera Balaguera.

Defensoría del Pueblo - Gilma Rojas.

Agencia Nacional de Minería - Claudia Niño, Doris Tautiva.

Instituto Humboldt - Adriana Camelo, Paula Andrea Castro, Julián Torres.

CDMB - Saray Orduz Rcardo Villalba.

Gobernación Santander - Carlos Arturo

Ministerio de Agricultura- Tatiana Delgado, Nelson Lozano.

Ministerio de Ambiente - DBBSE, DAASU, DOAT, DGIRH;SEP y OAJ-Magda Jhael Vega Mejía.

De manera presencial acompañan Diana Rodas, Milena López y Jorge Barragan del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Da inicio la Dr. Maria del Mar Mozo, Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios ecosistémicos, resaltó la importancia de la Fase de Concertación que es el marco en el que se realizan estas mesas de trabajo en los municipios vinculados al proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones- Santurbán- Berlín, cuyo principal objetivo es el diálogo y poder ampliar la información de este proceso para la comunidad.

Se da paso a los asistentes presentes en el territorio, se encuentra el señor Personero y en la plataforma hay una persona de la comunidad conectada.

Posteriormente, el Minambiente menciona las reglas básicas del espacio para su buen desarrollo y participación activa de todos los participantes, entre ellos el tiempo máximo de 5 minutos para las intervenciones según se acordó en el espacio de la reunión, y posteriormente acerca de los deberes y derechos para hacer este proceso participativo de la mejor manera. Se recuerdan los protocolos de bioseguridad y cuidados que se deben tener para evitar los contagios de Covid – 19.

Se continúa exponiendo y recordando el proceso de delimitación y el contexto de la Resolución 2090 de 2014, así como la Sentencia T-361 de 2017 con las fases participativas mediante las cuales se debe desarrollar este procedimiento. Se menciona la fase 4 en la que se está en este momento, que si bien es la fase de Concertación, por orden del Tribunal de Santander se está en el desarrollo de estas mesas de trabajo en el marco de esta fase con el fin de profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta de delimitación. Adicionalmente, se recuerda que la fase de Convocatoria y la Informativa son transversales a todas las demás fases, así como la fase de Consulta e Iniciativa ya se surtió en el municipio de Labateca como bien lo dijo el señor Alcalde. Por otra parte, viene la fase de observaciones al proyecto de acto administrativo por parte de todos los interesados, para posteriormente, una vez acogidas o no según la pertinencia y análisis, poder expedir el acto administrativo.

En el 2018 se realizó la fase de información en territorio desarrollada en el nodo California, posteriormente en el año 2019 se realizó la fase de Consulta e Iniciativa, y durante los años 2020 y 2021 la sesión preparatoria de la mesa de trabajo en el municipio de Matanza. Por otra parte, se mencionan los resultados de la Fase de Consulta e iniciativa, así como el resumen de las intervenciones presentadas en el Municipio de Matanza, en el cual se tuvo un total de 66 intervenciones desglosadas en: 10 registros acerca de la nueva delimitación, 15 acerca de lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 1 de tema de fiscalización, 1 registros relacionados con los parámetros de protección de fuentes hídricas, 12 de instancia de coordinación, 12 de modelo de financiación, y otros 7 temas no relacionados con el proceso de delimitación.

Posteriormente, se explicó brevemente los 6 temas objeto de diálogo:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. Proceso de delimitación que se refiere a identificar dónde está el páramo
2. Los lineamientos de reconversión y sustitución, reconversión para las actividades de alto impacto y sustitución para las actividades mineras.
3. Sistema de fiscalización de la gestión de resolución. Referido a hacer un control y vigilancia de los acuerdos que se hagan con las comunidades y autoridades en el territorio.
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas. Referidos a encontrar las mejores formas de proteger los cuerpos de agua dentro del páramo
5. Instancia de Coordinación entre entidades y la comunidad que permita hacer las actividades que nos hemos planteado.
6. Modelo de financiación, referido a encontrar modos y medios financieros para poder realizar las acciones que acordemos y poder conservar el páramo y que las comunidades puedan seguir viviendo dentro de él.

El primer tema objeto de diálogo es el de protección de las fuentes hídricas, teniendo en cuenta que este recurso y el servicio que ofrece el páramo es de vital importancia para todos. La propuesta recibida durante la fase de Consulta es acerca de los planes de descontaminación de agua, y la compensación por el cuidado del agua en beneficio de los dueños de los predios en los que hay fuentes de agua. Para el tema de descontaminación de agua, se plantea un desarrollo de planificación hacia acciones de mejoramiento de la calidad de agua, adicionalmente el saneamiento de trámites ambientales y la articulación de consejos de cuenca con sectores privados.

Tema objeto de diálogo - Fuentes de financiación: en el cual se mencionan los distintos instrumentos y herramientas financieras, así como los negocios verdes que se tienen planteados desde la Oficina de negocios verdes del Ministerio.

Una vez esté delimitado el páramo y zonificado se podrá hacer un saneamiento de predios, teniendo en cuenta que estos predios cuenten con una priorización en torno a su importancia ambiental, aspecto que se ha desarrollado por parte del Minambiente. Este es un tema que se solicitó en la fase de consulta, aunque se recuerda que no es responsabilidad del Minambiente sino de la ANT y el superotariado y registro, así como con el avalúo que hace el IGAC.

Tema objeto de diálogo: Instancia de Coordinación - este tema se priorizo por parte de la Corte Constitucional ya que en el territorio se encuentran muchos actores sociales pero sin mayor articulación, y para la gestión del páramo es necesario una verdadera articulación. Así las cosas, 653 aportes por parte de la comunidad, para responder tres preguntas claves: para qué realizar esta articulación?, cómo realizar esta participación para que se dé esta articulación verdaderamente y a quiénes relacionado con los actores, las autoridades públicas y las asociaciones con intereses en el páramo.

Con insumos de la comunidad se plantean los siguientes comités para que funcione las instancias de coordinación: Comités regionales (Alcalde, Juntas de Acción Comunal, Juntas de acueducto, Sector productivo (minero y agropecuario), Habitantes de páramo, Universidades), Comités locales y comités departamentales, se plantea así mismo una agenda temática.

Espacio de Preguntas de la comunidad y asistentes:

Daniel Gómez (Procuraduría) - Manifiesta el interés en saber si hay personas presentes de la vereda Paramito teniendo en cuenta que es una de las veredas con mayor incidencia en el páramo. Se explicó que de parte del Minambiente se dio cumplimiento al envío de pieza de convocatoria y se realizó convocatoria por medios digitales.

Inspector de Policía de Matanza - Informa que ha sido invitado directamente por el Alcalde del municipio, que está acompañado por la abogada de la Secretaría de gobierno y una compañera ingeniera ambiental de la Alcaldía.

William Arias - del municipio de California - Pregunta sobre el objetivo de estas mesas y si van a realizarse en todos los municipios del páramo? Minambiente responde que nos encontramos en unas mesas de trabajo para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada y son previas al desarrollo de la Fase de Concertación, y se realizarán en los municipios interesados.

El señor William Arias agradeció el espacio y manifestó que es vital garantizar la participación de las comunidades porque son las que requieren resolver y aportar en estos espacios, y no que se dé por cumplido cuando hay participación mayoritaria de la administración municipal no así de las comunidades.

Señor Personero municipal (Gabriel Alfonso Navas Suárez) - Agradeció el espacio teniendo en cuenta las circunstancias actuales, pero es necesario dar a conocer la percepción de la comunidad, y en estas mesas aunque la idea es profundizar estos aspectos, no hay participación

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

de ningún representante de la Vereda Paramillo, cómo es la divulgación y la convocatoria. Es importante tener alternativas para propiciar la participación de las comunidades.

El Minambiente, responde a la inquietud que este es un primer espacio de diálogo, no es el espacio propio de la concertación ni de toma de decisiones, sino es un espacio previo y en ese sentido se quiere dar un parte de tranquilidad. La responsabilidad de la convocatoria es compartida ya que el Ministerio tiene la responsabilidad de desarrollar estos espacios y es necesario contar con el apoyo de las alcaldías. Se recordó también que para la mesa de trabajo se realizó una reunión preparatoria con Alcaldía y Personería cuyos temas fueron tratados y puestos en el acta de reunión.

El personero municipal pregunta sobre la compra de predios en la zona de páramo.

En atención a esto, se aclara que para la compra de predios, éstos deben ser estratégicos ambientalmente, y contribuir a la provisión de servicios ya sea para un acueducto veredal o municipal u otro.

Las corporaciones, departamentos y municipios deben priorizar los predios estratégicos ambientalmente para su adquisición; sin embargo es una de las alternativas, pero hay otros como PSA y créditos blandos para realizar procesos de reconversión y sustitución. La disponibilidad financiera es del 1% de los ingresos corrientes de los entes territoriales y departamentales.

El señor personero pregunta si la compra de predios requiere o cómo se resuelve el tema de la titularidad y saneamiento de los mismos para que estas personas puedan acceder a la compra de predios. Añade a la pregunta el señor personero que realice nuevamente la pregunta

Estrategias de saneamiento de predios para los que tengan sucesión o que por alguna razón no tengan la titularidad de los predios?

El director territorial del IGAC Santander -Javier Díaz responde que los procesos de titularidad de predios es un tema que se maneja entre el municipio, la oficina de instrumentos públicos a través de la oficina de titulación de predios en las cuales se hacen convenios y se trabaja mancomunadamente para poderle facilitar a aquellas personas que durante algún tiempo han estado llevando la pertenencia de estos predios y en ellos han usufructuado, los han cuidado y los han protegido. Entonces bajo esa modalidad es que dichas entidades hace la titularización de predios, pero se hace a petición del alcalde del municipio que se hacen estos convenios y a través de los cuales el Instituto les facilita toda la información requerida o necesaria para que la oficina de instrumentos públicos se encargue de hacer la titularización de la mano con la secretaria de planeación del municipio y una vez esto se realiza el IGAC procede a hacer la parte de registro en las bases catastrales lo cual es necesario para que más adelante se puedan obtener créditos ante las entidades financieras u obtener beneficios del gobierno para poder invertir en cada uno de sus predios.

Señor Nelson Villabona - presidente de Corporación empresa ecoturística municipio de Charta Soto Norte, se une al señor personero que hace falta mucha información y difusión para estos espacios. Ellos han venido trabajando con CDMB y con las universidades para impulsar el ecoturismo en Soto Norte, ellos han diseñado con los municipios los planes sectoriales de turismo, con base en los cuales se diseñaron los atractivos como las lagunas y cascadas. Se ha tenido en cuenta el desarrollo de estos planes sectoriales en la propuesta del páramo.

Ministerio responde: En el ineludible 6 se habla de sistemas de ecoturismo, lo que quiere decir que es una de las actividades que se plantean para el desarrollo de esta actividad, se está trabajando con el Viceministerio de turismo, esta alternativa como un negocio verde, que en muchos de los municipios fueron solicitadas en la fase de consulta. Se está trabajando en algunos de los municipios revisando los planes de desarrollo turístico.

Fabio Maldonado - Director Pacto Social de California - Tiene 3 preguntas: Cómo se hace como organización para hacer parte en la Instancia de Coordinación (ineludible 5), ¿cuál es el procedimiento, quién es el encargado para hacer parte de la instancia de coordinación?

El Ministerio responde que las mismas instancias de coordinación deberán establecer su propio reglamento, si se va a representar las ONG's entonces que entre ellas mismas elijan un representante, de esta manera lo que se ha planteado es que se fijen estas reglas.

Pregunta 2: ¿En las mesas técnicas cuándo nos van a explicar el modelo matemático del área de referencia del ineludible 1?

Responde Ministerio: en el segundo bloque se va a desarrollar la explicación del ineludible 1, así como también el Instituto Alexander von Humboldt está dando apoyo para las preguntas técnicas de este ineludible.

3. ¿Dentro de la propuesta integrada de delimitación, que es del Ministerio de Ambiente, se tiene un modelo socioeconómico y se ha tratado de contactar con funcionarios para que haya retroalimentación en este modelo socioeconómico?

Responde el Minambiente: En la fase de concertación, la propuesta integrada se presentará a toda la comunidad para llegar a acuerdos razonados y en ella se incluyen temas del orden socioeconómico.

Gerardo García - Concejal de California - Las comunidades no tienen conocimientos técnicos ni jurídicos, pero están preocupados por sus territorios y que se puede hacer las comunidades piensan que las administraciones son las que deciden por ellas y por eso no vienen. Por eso se propone que antes se dé una inducción a las administraciones y hacer una mayor convocatoria para ampliar la información y participación de las comunidades.

Minambiente responde que la idea de estos espacios es que las comunidades participen y se informen, por ello se han establecido y fortalecido las estrategias de convocatoria para mejorar la participación de los actores sociales, y de esta manera disminuir la desinformación. Para ello se ha contado con el apoyo de la personería y alcaldía.

Minenergía - Magda Suarez: aclara que en diversas ocasiones se ha reunido con el señor Maldonado, y el Ministerio de Minas y Energía.

4. Pregunta Fabio Maldonado: En la propuesta integrada, el tema socioeconómico será lo propuesto por el Ministerio de ambiente o se escuchará el conocimiento de primera mano que tienen las comunidades sobre su realidad socioeconómica, se realizarán mesas en este sentido, el señor menciona que agradece al Ministerio de Minas por los acercamientos que han realizado y permitido, pero en la parte ambiental sienten que no han sido incluidos:

Minenergía menciona que se han dado varios espacios socioeconómicos y culturales, buscando las alternativas y el estudio de las alternativas para la comunidad de Soto Norte.

Nancy Chaparro - Defensoría del Pueblo - propone un trabajo más específico, para saber cuántos predios se tienen en el páramo, y poder acercarnos a la vereda ya que son bastante lejanas (4 o 5 horas), ya que además son horas de trabajo perdidas para las comunidades.

Minambiente: Se está planteando tener más acercamiento de las comunidades para lo cual se están generando espacios de planeación para que las comunidades de estas veredas participen.

Procuraduría: Una de las problemáticas es que al día de hoy no conocemos los dueños de los predios, que fue solicitado en una mesa de trabajo, con el fin de que Minambiente e IGAC puedan dar respuesta al respecto. Por otro lado, es necesario tener un enfoque diferencial en cada una de las comunidades, ya que es diferente Vetes que es netamente minero a Labateca que es más agropecuario. Adicionalmente, agrega un comentario para el diálogo y saber qué es lo que puede estar pasando en el territorio en el cumplimiento de la sentencia. Las comunidades quizá no participan por el mismo desgaste del proceso, o porque faltan estrategias de convocatoria.

Personero: La percepción de la comunidad va en estos dos aspectos en la fatiga del proceso y la falta de comunicación real. Es importante dar a conocer a la comunidad todos los aspectos claves de la delimitación, no se están dando los espacios de comunicación real y es una reflexión que se quiere hacer.

Nancy Chaparro - Defensoría del Pueblo: La convocatoria fue muy pobre, se perdió la oportunidad del espacio y más aún cuando nos encontramos en estas mesas de trabajo en el marco de la fase de concertación. Pero presencialmente, hay muy pocas personas por lo que se advierte un problema con las convocatorias, así mismo extraña la participación del señor Alcalde en esta importante reunión para la delimitación del páramo Santurbán y que la comunidad sepa qué actividades pueden hacer y cuáles son sus alternativas con la delimitación del páramo. Pregunta: ¿cuántas personas estaban presupuestadas para participar el día de hoy? ¿Qué pasó con la comunidad el día de hoy?

Jessica Leal: enlace de la Alcaldía, dice que es importante que desde el Ministerio se entregue una lista de las personas a convocar. Se reitera que en las reuniones preparatorias se indicó a las autoridades municipales la necesidad de convocar a las comunidades y se indicó las veredas que están bajo el área de referencia del páramo generada en 2019.

El Ministerio de Ambiente, continúa con los tres temas ineludibles siguientes:

Tema objeto de diálogo - Sistema de fiscalización de gestión de la Resolución: Que se diseña con el fin de hacer vigilancia y control sobre las acciones que se planteen en la Resolución. En la fase de consulta se recibieron 80 propuestas con el sistema de fiscalización de gestión de la resolución, se realizaron propuestas sobre los principios, actores que deben estar vinculados y sus roles. Hay unos deberes: evaluación, fiscalización y sanción, supervisión directa, ejercicio del control social. Así mismo, hay unos principios tales como concurrencia, participación ciudadana, corresponsabilidad, veracidad, entre otros.

El sistema de fiscalización también tiene unas líneas estratégicas: fortalecimiento de los actores que harán parte del sistema de fiscalización, otra es la instrumentación de la fiscalización, Evaluación y seguimiento.

Tema objeto de diálogo -Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de actividades prohibidas: La primera consideración importante es que las actividades de bajo impacto pueden seguir desarrollándose, tal como lo establece la Ley 1930 de 2018, para lo cual se debe establecer la metodología para determinar lo que es actividades de bajo impacto que deben hacer de manera conjunta los Ministerios de Ambiente y Ministerio de agricultura. Se mencionan varios de los lineamientos y prácticas para el manejo sostenible, tal como incorporación de abonos verdes y coberturas vegetales, prácticas de labranza mínima, uso de insumos para el manejo y control de plagas y enfermedades, control y manejo de vegetación espontánea, gestión de residuos sólidos y líquidos. Igualmente, se mencionan los lineamientos básicos para la sustitución y reconversión

Lineamientos ambientales para la sustitución de actividades mineras: Se menciona que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y siguiendo las pautas dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017, serán definidos por el Minambiente, direccionando y aportando los elementos ambientales que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía para en coordinación con las autoridades ambientales y regionales, reglamentar el programa de sustitución de la actividad minera y diseñar, financiar y ejecutar el programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales que cuenten con título minero y autorización ambiental en páramos delimitados. Tendrá en cuenta la articulación de recursos, el enfoque diferencial, la participación, la garantía de tiempo y medios, y la investigación y asistencia técnica. Así mismo, es de mencionar que el objetivo es establecer las directrices ambientales que se deben tener en cuenta en el cierre técnico de las actividades mineras garantizando: el cierre físico de las minas, desmantelamiento de infraestructura, y la restauración del ecosistema y reconfiguración morfológica y paisajística de las áreas intervenidas.

Tema objeto de diálogo - Nueva delimitación - delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín: En este punto se explica que esta nueva área de delimitación del páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014, y que se debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP). Por otra parte se mencionan los aportes que realizó la comunidad en el año 2019 que se pueden resumir de la siguiente manera: mayor grado de protección no debe ser mayor área, Aclarar que es mayor protección, ¿Cuáles son los predios que están en el páramo 2090?, para el IAvH, explicar integridad ecosistémica porque si el predio está más abajo es páramo y arriba no?, Que la delimitación sea técnica y socioeconómica, que tenga en cuenta ecosistema de páramo, No se amplíe la línea mayor grado es diferente a más área.

Posteriormente, el IAvH presenta las consideraciones técnicas de los análisis que se tuvieron en cuenta para definir esta nueva área de delimitación, es decir explicando cómo y qué elementos se incluyen en los modelos para determinar la zona de transición bosque páramo.

Igualmente se presenta el uso de la aplicación ArcGis online dispuesto en el minisitio Santurbán Avanza que la comunidad puede usar para conocer en mapa del territorio y en especial del municipio cómo es la delimitación, en las veredas del municipio de Matanza. Se muestran las áreas que se redujeron para el caso de este municipio que es de 95,57 ha.

Espacio de preguntas por parte de los asistentes:

Jessica Leal - ¿Cómo es el análisis para establecer el modelo que determina el área de referencia del ineludible 1, están incluidos los criterios socioeconómicos?

Minambiente responde que el modelo no incluye criterios socioeconómicos, no obstante es importante mencionar que se tienen criterios de orden ambiental, climáticos y topográficos, y se cifiere a lo establecido por la Corte Constitucional en relación a que la nueva área de referencia debe establecerse bajo criterios científicos en los que priman los ambientales.

Es importante tener claridad sobre las actividades y verdaderas alternativas en temas agropecuarios y mineros, en los cuales es vital tener en cuenta los criterios socioeconómicos para establecer cómo va a ser ahora la economía y vida de las personas. Menciona que las consideraciones de las actividades mineras y agropecuarias son diferentes desde las órdenes emitidas por la norma, puesto que las actividades agropecuarias de bajo impacto si pueden continuar en cambio las mineras no.

En la plataforma Meet el Alcalde, deja un mensaje en el que aclara que realizó la convocatoria se realizó por medio de la difusión en las redes sociales (varias), en cuanto a presidentes de junta de acción para articulación directa con la comunidad, se envió base de datos al Ministerio de Ambiente para facilitarles a ellos la convocatoria.

Personero: La convocatoria no debe restringirse a las redes sociales porque las comunidades campesinas no tienen acceso real a estas tecnologías, estas resultan ser más institucionales.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ministerio de Ambiente: Menciona que la convocatoria, tal como se definió en la reunión preparatoria de esta mesa de trabajo era necesario contar con el apoyo de la Alcaldía y la Personería para hacer una buena convocatoria e informar a todos los actores sociales involucrados e interesados. Por ello, es importante que desde las reuniones preparatorias se establezcan los canales por los cuales se van a realizar las convocatorias de forma que toda la comunidad pueda participar y esté totalmente informada.

Finaliza y hace cierre del espacio la Dra. María del Mar, agradeciendo la colaboración continua de Alcaldía y personería; así como, desde el Ministerio se hace un esfuerzo continuo por propiciar la participación y hacer de estos espacios los idóneos para el cumplimiento de los objetivos.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Ambiente, considera importante contar en estos espacios de reunión con la participación de los habitantes de las veredas Paramillo y Santa Marta, que hacen parte del área de referencia para delimitar por lo que en consonancia con la sentencia se propone que, en coordinación con la Alcaldía y la Personería del municipio se fortalecerá la convocatoria a una próxima reunión en la que se atenderán las demás dudas e inquietudes técnicas y jurídicas que tenga la comunidad sobre la propuesta integrada de delimitación.

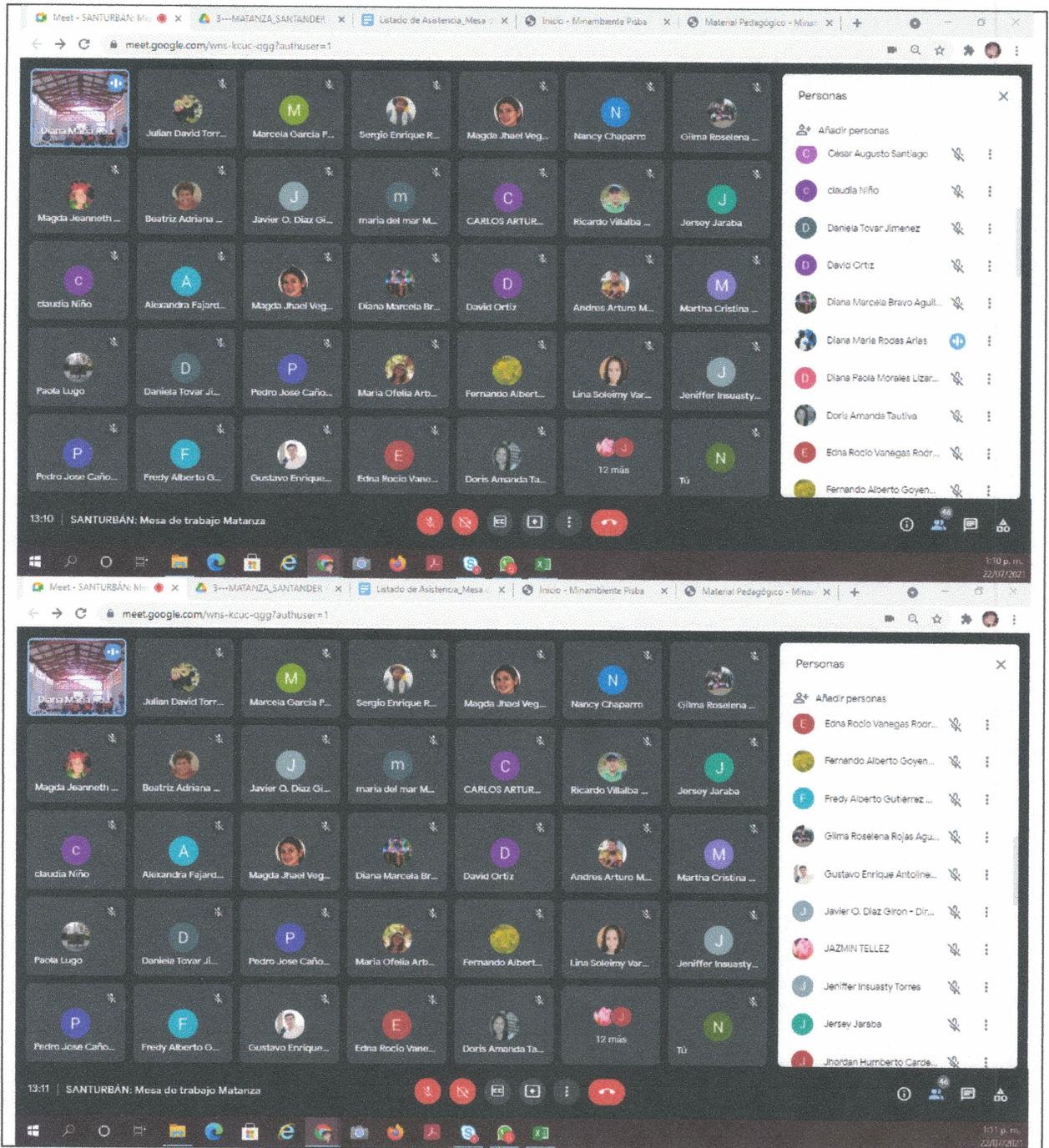
La fecha de esa reunión será definida de manera conjunta con los líderes de la vereda Paramillo (ya que en esta vereda no hay JAC constituida) y con la JAC de la vereda Santa Marta, una vez definida la fecha y el lugar con estos representantes comunitarios, se informará a la Autoridad local (alcaldía y personería) del municipio de Matanza.

LISTA DE EVIDENCIAS

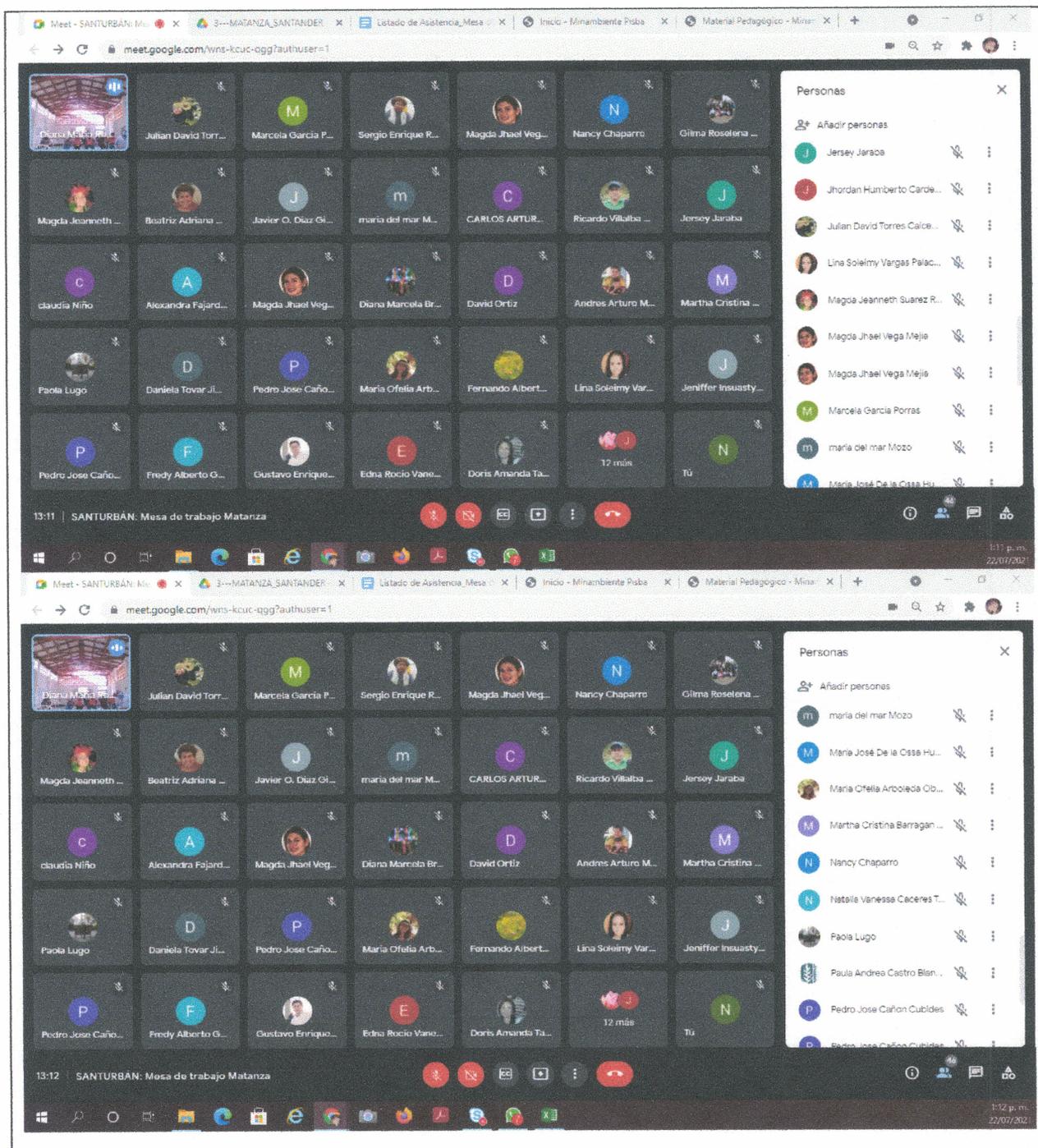
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

The image shows a screenshot of a Google Meet meeting. The main area displays a grid of 48 participants, each with a small video thumbnail and a name. The names are: Diana Marcela Ruiz, Julian David Torr..., Marcela García P..., Sergio Enrique R..., Magda Jhael Veg..., Nancy Chaparro, Gilma Roselena..., Magda Jeanneth..., Beatriz Adriana..., Javier O. Diaz Gi..., maria del mar M..., CARLOS ARTUR..., Ricardo Villalba..., Jersey Jaraba, claudia Niño, Alejandra Fajard..., Magda Jhael Veg..., Diana Marcela Br..., David Ortiz, Andres Arturo M..., Martha Cristina..., Paola Lugo, Daniela Tovar J..., Pedro Jose Caño..., Maria Ofelia Arb..., Fernando Albert..., Lina Soleimy Var..., Jeniffer Inuasty..., Pedro Jose Caño..., Fredy Alberto O..., Gustavo Enrique..., Edna Rocio Vane..., Doris Amanda Ta..., 12 más, and Ti. On the right side, there is a 'Personas' panel with a search bar and a list of names: Nathalia Alejandra G... (TU), Alexanora Fajardo Robelto, Andres Arturo Mendez D..., Andres Emilio Sequeda Pl..., Anores Rincon, Beatriz Adriana Acevedo..., CARLOS ARTURO GOME..., César Augusto Santiago, and claudia Niño. At the bottom, the meeting title is 'SANTURBÁN: Mesa de trabajo Matanza' and the time is 13:10. The system tray at the very bottom shows various application icons and the date 22/07/2021.

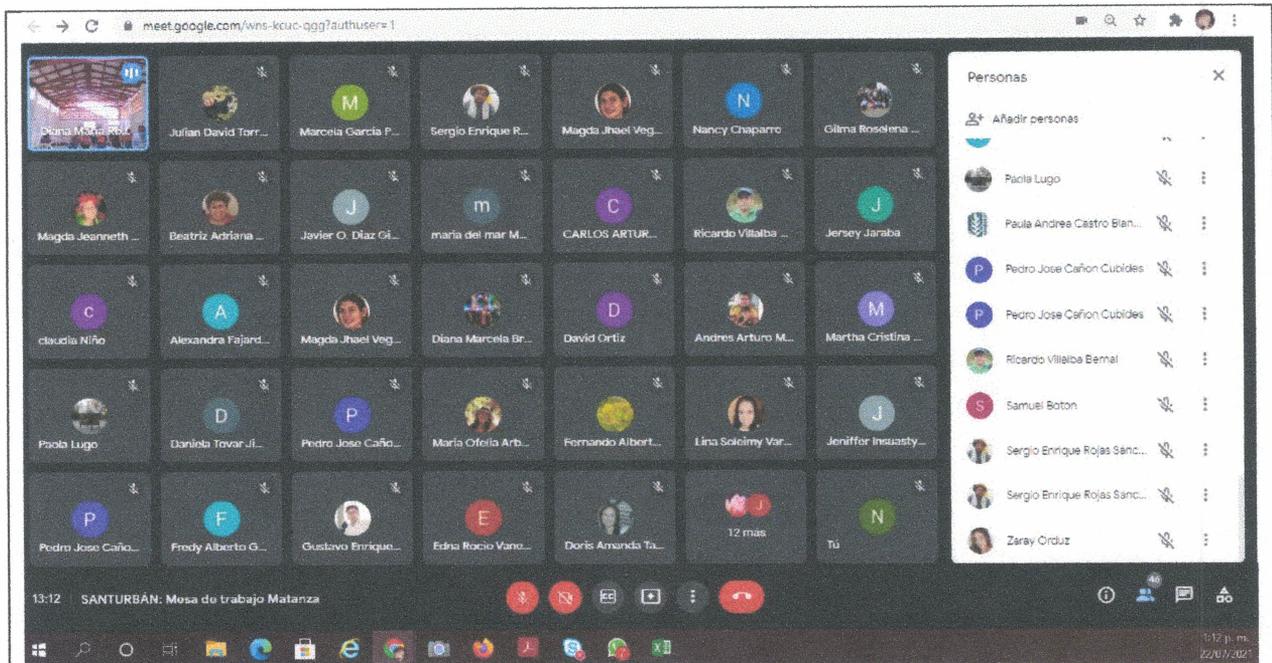
Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS|Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Chat Meet:

Fredy Alberto Gutiérrez García9:54
saludos por favor comparten el listado de asistencia

María Ofelia Arboleda Obando9:57
Buenos días. Quiero consultar so hay listado de asistencia para llenar por este medio. Gracias

María José De la Ossa Humanez10:00
Buenos días, en unos minutos compartimos el link
de asistencia

Alexandra Fajardo Robelto10:18
Buenos días, a continuación comparto el enlace para que por favor diligencien la lista de asistencia: https://drive.google.com/file/d/169z-uz5eAnw1nqJ_jleF8XYbysn0V6IZ/view?usp=sharing

Gilma Roselena Rojas Agudelo11:01
Hola, no encontramos la manito, por favor le dan la palabra a Nancy Chaparro de la Regional Santander, Defensoría del Pueblo

Nancy Chaparro11:04
cuando terminen de participar las personas que estan presenciales desde el municipio, me gustaría brevemente hacer unas consideraciones desde la defensoría del pueblo regional santander

Gustavo Antolinez11:22
Buenos días, a continuación comparto el enlace para que por favor diligencien la lista de asistencia: https://drive.google.com/file/d/169z-uz5eAnw1nqJ_jleF8XYbysn0V6IZ/view?usp=sharing

Magda Jeanneth Suarez Ramirez11:23
pldo la palabra

Marcela García Porras11:39
doctora Nancy, tenemos dos palabras más en territorio y ya le damos la palabra

DESPACHO ALCALDE - MATANZA12:38
Buen día, me conecto en razón a inquietudes que estoy recibiendo, por tanto informo que por parte de la Alcaldía se realizó difusión en las redes sociales (varias), en cuanto a presidentes de junta de acción para articulación directa con la comunidad, se envió base de datos al Ministerio de Ambiente para facilitarles a ellos la convocatoria. Gracias.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Alexandra Fajardo Robelto 13:04

Les recordamos por favor diligenciar la lista de asistencia en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/169z-uz5eAnw1nqJ_jleF8XYbysn0V6IZ/view?usp=sharing

Marcela García Porras 13:17

Les recordamos por favor diligenciar la lista de asistencia en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/169z-uz5eAnw1nqJ_jleF8XYbysn0V6IZ/view?usp=sharing

Nancy Chaparro 13:27

muchas gracias a tod@s. feliz tarde.

Gustavo Enrique Antolínez Florez 13:27

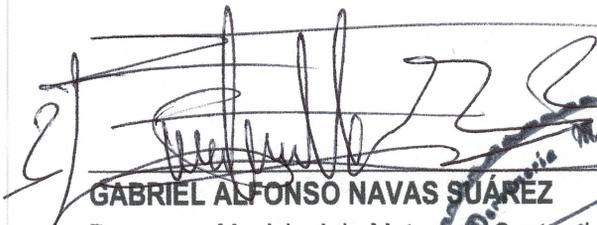
Gracias y feliz tarde para todos

Igualmente listado de asistencia se anexa a la presente acta por ser parte integral de la misma.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Contactar a los líderes de la vereda Paramillo y a la JAC de la vereda Santa Marta, para coordinar con ellos una mesa de trabajo, en la que participen sus comunidades.	Minambiente	22/07/2021		22/09/2021
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		22	07	2021


GABRIEL ALFONSO NAVAS SUÁREZ
Personero Municipal de Matanza, Santander.

